



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1267/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y los TAEs A-01-00035500-9/2024 y A-01-00036237-5/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los trámites administrativos citados en el visto, la Dra. Romina Tesone, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicita la promoción interina de Damián Alejandro Espinosa al cargo de Auxiliar y la designación interina de Carolina Anabel Petracca en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN FH N° 466/2024, que Damián Alejandro Espinosa se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Micaela Richieri y/o mientras se extienda la promoción interina de Valentina Rabinovich y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Cruz Rizzo y/o mientras se extienda la promoción interina de Adriana Estefanía Camaño y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Federico Maximiliano Mantiñan y/o mientras se extienda la promoción interina de Viviana Emilce Fiorito, conforme Resolución Presidencia N° 730/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar, a partir del 2 de diciembre de 2024 y por el término de tres (3) meses, cargo en el cual se encuentra confirmada María Victoria Matilla, conforme Resolución Presidencia N° 820/2022 -a quien se le concedió licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el 19 de septiembre de 2024 y hasta la obtención del alta médica, conforme Resolución Presidencia N° 1213/2024.

Que Carolina Anabel Petracca se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Florencia Mereles Domínguez y/o mientras se extienda la promoción de Gisela Carolina Gabriela Avalos y/o mientras se extienda la promoción interina de Candela Pulicastro y/o mientras se extienda la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Victoria Lapadula y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N°



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

1038/2024, cargo interino que finalizó el 2 de diciembre de 2024, por la reincorporación de Victoria Lapadula. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 1, a partir del 2 de diciembre de 2024 y por el término de tres (3) meses, en el cual se encuentra confirmada Viviana Emilce Fiorito -quien se desempeñó como Auxiliar en el precitado Juzgado, cargo desde el cual goza de licencia por motivos particulares sin goce de haberes- y en el que fueron designados con carácter interino Federico Maximiliano Mantiñan -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Vocalía Dr. Corti de la Sala III de Cámara de Apelaciones del fuero-, Adriana Estefanía Camaño -quien se desempeña en el cargo de Escribiente-, Valentina Rabinovich -quien se desempeña en el cargo de Auxiliar-, Micaela Richieri -quien se desempeña en el cargo de Auxiliar- y Damián Alejandro Espinosa.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Damián Alejandro Espinosa (Legajo N° 9387) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, a partir del 2 de diciembre de 2024 y por el término de tres (3) meses y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a María Victoria Matilla y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Carolina Anabel Petracca (Legajo N° 9462) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, a partir del 2 de diciembre de 2024 y por el término de tres (3) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Damián Alejandro Espinosa y/o mientras se extienda la promoción interina de Micaela Richieri y/o mientras se extienda la promoción interina de Valentina Rabinovich y/o mientras se extienda la promoción interina de Adriana Estefanía Camaño y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Federico Maximiliano Mantiñan y/o mientras se extienda la promoción interina de Viviana Emilce Fiorito, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1267/2024